

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

La Junta de Gobierno Local de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo actual, acordó subsanar el error material que se produjo al transcribir el acuerdo adoptado en la misma Junta del día 25 de julio de 2012, donde se aprobaron como días festivos de carácter local para el año 2013 en este Municipio el domingo día 19 de mayo y el domingo 1 de septiembre, si bien al caer en domingo dichas fiestas se trasladan al lunes siguiente, es decir al día 20 de mayo y al día 2 de septiembre. El pleno celebrado el día 14 de marzo de 2013 se da por enterado de esta rectificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Torrijos 19 de marzo de 2013.- El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.-2962